

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.406

Sábado 21 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2783312

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA
REGIÓN DEL BIOBÍO, A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-123 de 5 de marzo de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la Ilustre Municipalidad de Quilleco, RUT N° 69.170.400-9, del inmueble fiscal Sitio 1A, de la Manzana O, ubicado en calle Diego Portales N° 202, localidad de Las Canteras, comuna de Quilleco, provincia y Región del Biobío, Rol de Avalúo Fiscal N° 304-28, inscrito a nombre del Fisco a mayor cabida a fojas 2413 N° 3424 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, correspondiente al año 1988, singularizado en el Plano N° VIII-4- 17.042-C.U., con una superficie de 1.416,5 m². La concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para utilizar el inmueble para dar continuidad al funcionamiento de la Sala Multiuso y sede del Centro de Madres de la localidad de Canteras.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2783312

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl